

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD " COMPAÑIA

EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA)

CUANTIA : S/. 65'000.000.00

NUMERO : 043 .- En la cabecera cantonal de Santa Ana , hoy día jueves diez y nueve de Febrero de mil novecientos noventa y ocho , ante mi Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ DE MERA , Notaria Pública Segunda del cantón , comparece el Ingeniero JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO , en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la sociedad " COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C. A. (CEILMACA) conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se incorpora a ésta matriz ; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , casado , domiciliado en la ciudad de Portoviejo de tránsito por ésta ciudad de Santa Ana , capaz , hábil e idóneo para obligarse y contratar , a quien de conocer doy fé . Bien instruido con el objeto , naturaleza y efectos de ésta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos que procede a otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública , la que copiada textualmente dice : Señor Notario : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una en la que conste el aumento de capital social y reforma de los estatutos de la sociedad denominada " COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA) , con sujeción a las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTE . - Comparece a la celebración del presente acto jurídico , el Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo , ciudadano de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casado , domiciliado en la ciudad de Portoviejo , en su calidad de Presidente , y como tal Representante Legal de la sociedad denominada " COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA) , conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que

Abg. Luz Hessildha Daza Lopez de Mera
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
de Santa Ana

acompañía como documento habilitante . SEGUNDA : ANTECEDENTES . - A) . -

Mediante escritura Pública celebrada el 29 de Julio de 1966 , en la Notaría Segunda del cantón Portoviejo , e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón , el 22 de Agosto de 1966 , se constituyó la sociedad denominada “ COMPAÑIA EMBOTELLADORA

INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA) , con un capital inicial de doscientos cincuenta mil sucres. - B) . - Mediante Escritura Pública celebrada el 31 de

Marzo de 1976 , en la Notaría Primera del cantón Montecristi , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 14 de Junio de 1976 , la compañía elevó su capital social a la suma de un millón quinientos mil sucres y reformó sus estatutos . - C) . -

Mediante Escritura Pública celebrada el 4 de Junio de 1985 , en la Notaría Primera del cantón Montecristi , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo , el 3 de Septiembre de 1985 , la compañía elevó su capital social a la suma de cinco millones de sucres y Reformó sus estatutos . - D) . - Mediante Escritura Pública celebrada en la

Notaría Cuarta del cantón Portoviejo el 12 de Junio de 1991 , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo , el 26 de Junio de 1991 , la compañía elevó su capital a la suma de cincuenta millones de sucres y reformó sus estatutos . - E) . - Mediante

Escritura pública celebrada el 10 de Diciembre de 1992 , en la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo , e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón , el 28 de Diciembre de 1992, la compañía elevó su capital social a la suma de ochenta millones de sucres y reformó sus estatutos . - F) . - Mediante escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta

del cantón Portoviejo , el 24 de Junio de 1994 , e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1º de Agosto de 1994 , la compañía elevó su capital social a la suma de cien millones de sucres y reformó sus estatutos . - G) . - La Junta General Extraordinaria

de Accionistas de la sociedad “ COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA) , en reunión celebrada el 17 de Marzo de

1997 , resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de sesenta y cinco millones de sucres , para que ésta alcance un capital total de ciento sesenta y cinco



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA
EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA)
CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 1997**

En la ciudad de Portoviejo , a los diez y siete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete , siendo las 09H50 , en las oficinas de la empresa “ COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA) “ , ubicada en el kilómetro cuatro y medio de la vía Portoviejo-Manta , se reúnen los señores : Ing. Joaquín Ramírez Marcillo , señor Faraday Ramírez Loor e Ing. Colón Ramírez Marcillo , quienes conforman el sesenta y dos punto cinco por ciento del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas , para conocer del siguiente orden del día :

- 1.-Aumento del capital social
- 2.- Reforma de estatutos

Preside la reunión el Ingeniero Joaquín Ramírez Marcillo , y actúa como secretario el Gerente , señor Faraday Ramírez Loor . Se encuentra también presente , la señora Alicia García Solís , Comisario principal de la compañía. El señor Presidente , solicita que por secretaría se constate si existe quorum de instalación de la junta ; y se proceda a dar lectura a la publicación de la convocatoria a ésta junta . El secretario de ésta Junta formuló la lista de asistentes pertinente , de conformidad al artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías ; y procede a dar lectura a la publicación de la convocatoria , realizada en el Diario “ La Tarde “ , de la ciudad de Portoviejo , página # 14 , edición correspondiente a la día jueves 6 de Marzo de 1997.

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A.
CEILMACA**

Convoco a los señores accionistas , a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la “ Compañía Embotelladora Industrial Licorera Manabí C.A. (CEILMACA) , que tendrá lugar el día lunes 17 de Marzo de 1997 , a las 09H00 , en el local de la compañía ubicado en el kilómetro 4 ½ de la vía Portoviejo-Manta , para conocer y resolver sobre los siguientes puntos :

- 1.- Aumento de Capital Social
- 2.- Reforma de Estatutos

El señor Comisario ha sido convocado especial e individualmente.

Portoviejo, 5 de Marzo de 1997

M. Lucía Hernández
NOTARIA SECUNDARIA

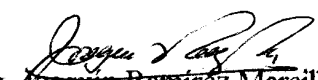
Ing. Joaquín E. Ramírez Marcillo

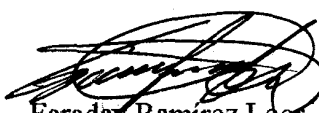
Presidente

EL presidente , considerando que en ésta junta se encuentra presente el 62.5 % del capital suscrito y pagado de la compañía , declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día , acerca de los cuales todos los accionistas , están debidamente informados con anterioridad .-En este estado toma la palabra el señor Faraday Ramírez Loo, y manifiesta que es necesario impulsar el desarrollo económico de la compañía, para lo cual concretamente mociona se aumente el capital social en la suma de sesenta y cinco millones de sucres , divididos en sesenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una , para que la compañía alcance un capital total de ciento sesenta y cinco millones de sucres ; que el aumento que propone bien puede ser suscrito y pagado en numerario . - Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas presentes , acordándose , se dé cumplimiento a la disposición contemplada en el art. 194 de la Ley de Compañías, a efecto de que todos los accionistas hagan valer sus derechos si así lo desean .- A continuación se pasa a conocer el segundo punto del orden del día , acordándose por unanimidad de los accionistas presentes se reforme el artículo quinto de los estatutos sociales de la siguiente manera:

ARTICULO QUINTO : DEL CAPITAL SOCIAL .- El capital social de la compañía es de ciento sesenta y cinco millones de sucres , divididos de la siguiente manera : de la serie 001 hasta la 250 en acciones de un valor de un mil sucres cada una ; de la serie 251 hasta la 375 en acciones de un valor de diez mil sucres cada una ; y , de la 376 hasta la 165.000 en acciones de un valor de un mil sucres cada una. Las acciones serán autorizadas con la firma del Presidente y del Gerente de la Compañía . Las acciones de un mil sucres de valor cada una , corresponden a la serie A ; y , las acciones de diez mil sucres de valor cada una , corresponden a la serie B ”.

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva , luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos, firmando para constancia el Presidente y secretario de la Junta que certifican.


Ing. Joaquín Ramírez Marcillo
PRESIDENTE


Faraday Ramírez Loo
GERENTE

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA
EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA)
CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 1997**

En la ciudad de Portoviejo , a los veinte y cinco días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete , siendo las 09H50 , en las oficinas de la empresa “
COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A.
(CEILMACA) “ , ubicada en el kilómetro cuatro y medio de la vía Portoviejo-Manta , se reúnen los señores : Ing. Joaquín Ramírez Marcillo , señor Faraday Ramírez Llor e Ing. Colón Ramírez Marcillo , quienes conforman el sesenta y dos punto cinco por ciento del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas , para conocer del siguiente orden del día :

- 1.-Nombramiento de Presidente y Gerente de la compañía
- 2.-Ratificación del aumento de capital social aprobado el 17 de Marzo de 1997
- 3.- Forma de suscripción y pago
- 4.- Convalidación de lo actuado por los administradores en funciones prorrogadas .

Preside la reunión el Ingeniero Joaquín Ramírez Marcillo , y actúa como secretario el Gerente , señor Faraday Ramírez Llor . Se encuentra también presente , la señora Alicia García Solís , Comisario principal de la compañía. El señor Presidente , solicita que por secretaría se constate si existe quorum de instalación de la junta ; y se proceda a dar lectura a la publicación de la convocatoria a ésta junta . El secretario de ésta Junta formuló la lista de asistentes pertinente , de conformidad al artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías ; y procede a dar lectura a la publicación de la convocatoria , realizada en el Diario “ La Tarde “ , de la ciudad de Portoviejo , página # 11 , edición correspondiente a la día sábado 16 de Agosto de 1997.

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A.**

CEILMACA

Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Embotelladora Industrial Licorera Manabí C.A. (CEILMACA) celebrada el 25 de Agosto de 1997.

Convoco a los señores Accionistas , a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la “
Compañía Embotelladora Industrial Licorera Manabí C.A. (CEILMACA), que tendrá
lugar el día lunes 25 de Agosto de 1997 , a las 09H00 , en el local de la compañía
ubicado en el kilómetro 4 ½ de la vía Portoviejo-Manta , para conocer y resolver sobre
los siguientes puntos :

- 1.- Nombramiento de Presidente y Gerente de la compañía
- 2.- Ratificación del aumento de capital social aprobado el 17 de Marzo de 1997
- 3.- Forma de suscripción y pago
- 4.- Convalidación de lo actuado por los administradores en funciones prorrogadas.

El señor Comisario ha sido convocado especial e individualmente.

Portoviejo, 15 de Agosto de 1997

Ing. Joaquín E. Ramírez Marcillo

Presidente

EL Presidente , considerando que en ésta junta se encuentra presente el 62.5 % del
capital suscrito y pagado de la compañía , declara formalmente instalada y abierta la Junta
General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre
los puntos anotados del orden del día , acerca de los cuales todos los accionistas , están
debidamente informados con anterioridad .-En este estado toma la palabra el Ingeniero
Colón Ramírez Marcillo, y manifiesta que en lo relacionado al primer punto del orden del
día , y tomando en cuenta que se encuentra vencido el periodo para el que fueron
elegidos los administradores , mociona se elija Presidente de la compañía , al Ingeniero
Joaquín Egberto Ramírez Marcillo ; y , como Gerente de la compañía al señor Faraday
Ramírez Llor . - Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas
presentes , acordándose , se emitan los nombramientos respectivos a la brevedad
posible.- A continuación se pasa a conocer el segundo punto del orden del día , tomando

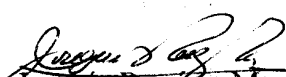
la palabra el Ingeniero Joaquín Ramírez Marcillo y manifiesta que el día 17 de Marzo de 1997 , la Junta se reunió y acordó aumentar el capital social de la compañía en la suma de sesenta y cinco millones de sucres , para que la empresa alcance un capital total de ciento sesenta y cinco millones de sucres .- Así mismo la junta resolvió que dicho aumento fuera suscrito y pagado en numerario ; como en dicha Junta no se encontraba presente la totalidad del capital social , se procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 194 de la Ley de Compañías , para lo cual se publicó en el Diario “ La Tarde “ , de la ciudad de Portoviejo , en la página trece , edición del día lunes 7 de Julio de 1997 , la convocatoria para que los accionistas hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días contados a partir de dicha publicación , plazo que ha decurrido en su integridad , y en el que solo los accionistas presentes , han comunicado su deseo de participar en el aumento de capital social , por lo que concretamente mociona , se ratifique el aumento de capital social acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas , celebrada el día 17 de Marzo de 1997 .- Los accionistas presentes por unanimidad proceden a aceptar la moción y en consecuencia ratifican la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas , celebrada el 17 de Marzo de 1997 , mediante la cual se aprobó el aumento de capital social en la suma de sesenta y cinco millones de sucres divididos en sesenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una , para que la compañía alcance un capital total de ciento sesenta y cinco millones de sucres .- Acto seguido toma la palabra el señor Faraday Ramírez loor y manifiesta que habiendose ratificado el aumento de capital social , propone que la suscripción y pago se lo haga en forma proporcional al capital social que tienen los accionistas presentes , toda vez que el silencio de los demás accionistas al no haber hecho saber la intención de participar en el aumento acordado , debe ser tomado como como una negativa a dicha participación , para lo cual mociona se apruebe la siguiente forma de suscripción y pago : Al Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo , suscriba veinte y tres mil acciones de un mil sucres cada una y pague en numerario veinte y tres millones de sucres ; al Señor Faraday Ramírez Loor, suscriba veinte y tres mil acciones de un mil sucres cada una y pague en

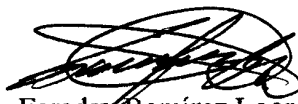
Abg. Luis Francisco Díaz de Vaca
NOTARIA SEGUNDA

Ramírez Loor, suscriba veinte y tres mil acciones de un mil sucres cada una y pague en numerario veinte y tres millones de sucres ; y , al Ingeniero Colón Ramírez Marcillo , suscriba diez y nueve mil acciones de un mil sucres cada una y pague en numerario diez y nueve millones de sucres , de tal manera que el capital social de la compañía quede en lo posterior integrado de conformidad al siguiente cuadro :

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSC.AUM.	CAPITAL PAG.AUM.	CAPITAL TOTAL.	%
JOAQUIN RAMIREZ MARCILLO	21'506.000	23'000.000	23'000.000	44'506.000	26,9733
FARADAY RAMIREZ LOOR	21'504.000	23'000.000	23'000.000	44'504.000	26,9721
COLON RAMIREZ MARCILLO	19'503.000	19'000.000	19'000.000	38'503.000	23,3354
JOAQUIN RAMIREZ MIELES	33'002.000	-----	-----	33'002.000	20,0012
ALDA RAMIREZ DE BARBA	448.000	-----	-----	448.000	0,2715
CARMEN RAMIREZ DE BAYAS	448.000	-----	-----	448.000	0,2715
BLANCA RAMIREZ CEVALLOS	448.000	-----	-----	448.000	0,2715
WALTER RAMIREZ LOOR	448.000	-----	-----	448.000	0,2715
CARMEN RAMIREZ ALARCON	448.000	-----	-----	448.000	0,2715
BEBBY RAMIREZ ALARCON	448.000	-----	-----	448.000	0,2715
MARIA RAMIREZ ALARCON	448.000	-----	-----	448.000	0,2715
GEOVANNA RAMIREZ VILLAVICENCIO	448.000	-----	-----	448.000	0,2715
DANTE RAMIREZ LOOR	448.000	-----	-----	448.000	0,2715
ZOILA CEDEÑO RAMIREZ	448.000	-----	-----	448.000	0,2715
BALVINO MARTINEZ CENTENO	5.000	-----	-----	5.000	0,0030
TOTAL	100'000.000	65'000.000	65'000.000	165'000.000	100 %

Los accionistas , por unanimidad aprueban el cuadro de integración de capital que antecede, y acto seguido manifiesta el Ingeniero Colón Ramírez Marcillo , que se convalide todos los actos, contratos y gestiones realizados por los administradores que han estado actuando en funciones prorrogadas , moción que es aprobada por unanimidad. Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva , luego de lo cual se reinstala la junta y leida que fue a los presentes su contenido se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos, firmando para constancia el Presidente y secretario de la Junta que certifican.


Ing. Joaquín Ramírez Marcillo
PRESIDENTE


Faraday Ramírez Loor
GERENTE

COMPANIA

Boleta
Manabí

Portoviejo, 25 de Agosto de 1997

Planta Industrial
Km. 4 1/2 Vía a Montalvo
Casilla Correo 12 015
Telefax 6355561
Portoviejo
Manabí
Ecuador

Señor Ingeniero

JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCHILLO
Presente

Señor Ingeniero :

Cumplo en comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPANIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. CEILMACA** , en reunión celebrada el 25 de Agosto de 1997, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de cinco años contados partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

De conformidad a lo dispuesto en el literal "e" , del artículo décimo cuarto de los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La " **COMPANIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. CEILMACA** " , se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Portoviejo, el 29 de Julio de 1966, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Agosto de 1966.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

DALTON FARADAY RAMIREZ LEBOR
GERENTE

Portoviejo, Agosto 25 de 1997

Acepto el cargo condecorado

INSTRUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL
DE CANTON PORTOVIEJO
DE EL DISTRITO DE PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

Not. Publica Chung T.
NOTARIA MERCANTIL
CANTON PORTOVIEJO

ING. JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCHILLO

millones de sucres , y reformó el artículo correspondiente al capital social .- Luego de la publicación que determina el art. 194 de la Ley de Compañías , este aumento de capital y reforma de estatutos , así como la forma de suscripción y pago y la integración del capital fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Agosto de 1997 . TERCERA : DECLARACIONES : Con los antecedentes expuestos , comparece el Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo , en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la sociedad " COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA) , y manifiesta que cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía , de fecha 17 de Marzo de 1997 , declara aumentado el capital social de la compañía en la suma de sesenta y cinco millones de sucres , para que ésta tenga un capital total de ciento sesenta y cinco millones de sucres ; y , reformado el artículo quinto de los estatutos sociales , todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General de Accionistas ya referida y que se protocoliza como habilitante . CUARTA : DOCUMENTOS HABILITANTES .- Se incorporan como habilitantes , para que sean protocolizados en ésta escritura : 1 .- Nombramiento debidamente inscrito del Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo , como Representante Legal de la compañía . 2 .- Copias auténticas de las Actas de Juntas Generales Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Marzo de 1997 , y el 25 de Agosto de 1997 . - Hasta aquí la minuta .- Usted , Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento . - (fdo.) . - Mario A. Santos Suárez . - matrícula número 267 . - Colegio de Abogados de Manabí . - Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva . - Presente el otorgante manifiesta su aceptación a todo lo expuesto quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella . - Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos . - Se adjunta a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas , el nombramiento de el Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo , como administrador de la compañía ; y ,

NOTARIA SEGUNDA

La Habilidad Dada de Manabí

de p.e.

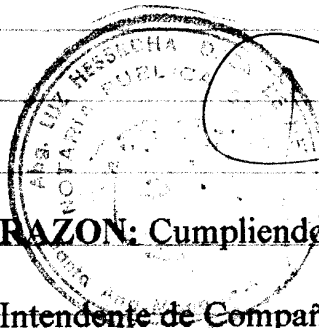
1 copia de las actas de Juntas Generales Extraordinaria de Accionistas celebradas el 17 de
2 Marzo de 1997 y el 25 de Agosto de 1997 , que resuelven el presente acto societario . -

3 Leida que le fue la presente escritura de principio a fin en alta y clara voz al otorgante ,
4 éste se afirma y ratifica en lo expuesto , firmando para constancia en unidad de acto
5 conmigo la Notaria Pública Segunda que dá fé . - Santa Ana , 19 de Febrero de 1998 . -

6 (fdo) Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo . - cédula de ciudadanía número
7 130021151-1 . - Presidente . - (fdo) . - La Notaria Segunda . - Abgda. Luz Hessildha
8 Daza López de Mera . - siguen dos sellos . - DOCUMENTOS HABILITANTES . -

9
10 **SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA EN SEIS**
11 **FOJAS UTILES NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI , EN LA CIUDAD DE SANTA ANA**
12 **EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.**

13 **SANTA ANA , 19 DE FEBRERO DE 1998**



14
15
16 **LA NOTARIA PUBLICA**

17 **Abg. Luz Hessildha Daza de Mera**
18 **NOTARIA SEGUNDA**

19 **RAZON:** Cumpliendo con lo dispuesto por el Ingeniero José Palma Palma ,
20 Intendente de Compañías de Portoviejo , en su Resolución # 98.4-1-1-00061

21 de fecha 14 de Mayo de 1998 , sientó razón al margen de la matriz de la
22 escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la sociedad

23 **“COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA**
24 **MANABI C.A. CEILMACA ”, otorgada ante mí el 19 de Febrero de 1998**

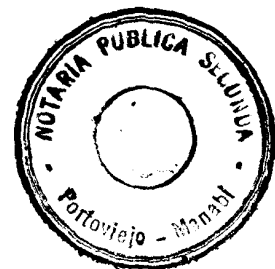
25 , que se aprueba por la resolución antes indicada. Doy fé. Santa Ana 22 de
26 Mayo de 1998. La Notaria Pública Segunda del cantón Santa Ana.

27 **Abg. Luz Hessildha Daza de Mera**
28 **NOTARIA SEGUNDA**

DOY

FE: QUE al margen de la matriz de la presente escritura de Constitucion de compa ia Embotelladora Industrial Licorera de Manabi C.A (CEILMACA) de fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta i seis, anoto sobre su aumento de capital y reforma de estatutos la misma que se ha celebrado mediante escritura p blica de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa i ocho en la Notaria Segunda del cant n Santa Ana y que se ha aprobado seg n resoluci n n mero noventa y ocho - cuatro- uno - uno cero cero cero sesenta i uno por el Ingeniero comercial Jose Palma Palma Intendente de Compa ia y fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa o ocho , particular que dejo constancia en cumplimiento de la ley firmando en Portoviejo a los veinti ocho dias del mes de Mayo de mil novecientos noventa i ocho

LA NOTARIA
Dr. Ma. Beatriz Ord  ez Zambrano
Dr. Ma. Beatriz Ord  ez Zambrano
Notaria Segunda
PORTOVIEJO - Manabi



CERTIFICO:

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 98-4-1-1-00061, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO ING. COM. JOSE PALMA PALMA, DE FECHA CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. CEILMACA, BAJO EL NUMERO CIENTO CUATRO (104) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 16.

PORTOVIEJO, 29 DE MAYO DE 1998
LA REGISTRADORA,

Armen Hileres

Armen Hileres
Armen Hileres
Registradora Mercantil del Cant n Portoviejo

